



Viernes, 30 de diciembre de 2022

La Consejería de Industria concederá más de un millón en ayudas a la transformación digital y sostenible del comercio minorista

- Las subvenciones, financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se dirigen a pymes y asociaciones
- El plazo de solicitud, que se inicia mañana, estará abierto hasta el 28 de febrero

La Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica ha convocado una nueva línea de subvenciones, destinada al comercio minorista y dotada con 1.085.926 euros, para apoyar la transformación digital y la sostenibilidad del sector. La resolución que recoge las bases reguladoras y la convocatoria se publica hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) y se puede consultar en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/z2r4SEn>

Estas ayudas cuentan con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y benefician tanto a pequeñas y medianas empresas como a las asociaciones de comerciantes. La línea financia proyectos que faciliten la incorporación de nuevas tecnologías y permitan al comercio local dar respuesta a los nuevos hábitos de consumo, que impacten en la transformación digital y sostenibilidad del propio establecimiento, así como en su modelo de negocio.

El plazo de solicitud de estas subvenciones se inicia mañana y estará abierto hasta el próximo 28 de febrero.

La convocatoria cuenta con 1.085.926 euros de presupuesto, de los que 868.741 se destinan a pymes y 217.185, a asociaciones sin ánimo de lucro del sector comercial.

Las iniciativas subvencionables son, entre otras, los siguientes:

- Proyectos para la adopción de herramientas de información de clientes basadas en macrodatos u otras tecnologías.
- Proyectos de transformación digital de las pequeñas y medianas empresas comerciales y de sus asociaciones.
- Proyectos para impulsar actuaciones respetuosas con el medio ambiente.



- Instalación de puntos de entrega inteligentes.
- Proyectos de mejora de la eficiencia energética.
- Acciones que promuevan la prevención de residuos, la separación en origen y la preparación para la reutilización y el reciclado.
- Sensibilización y formación en competencias tecnológicas.

Los gastos subvencionables deben haberse ejecutado y pagado en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 28 de febrero de 2023, ambos incluidos.

La inversión mínima debe alcanzar, excluidos los impuestos, los 3.000 euros y la inversión máxima subvencionable llegará a 100.000 euros. El importe máximo de la subvención podrá cubrir hasta el 80% de los gastos subvencionables.

Estas ayudas refuerzan los programas de apoyo del Gobierno de Asturias para impulsar la transformación tecnológica del sector, una apuesta sustanciada en la aprobación del Programa Integral de Digitalización del Comercio 2021-2023 (DICA), al que se dedicarán 5,1 millones durante los tres años de ejecución. El DICA es el primer proyecto impulsado por una comunidad autónoma en colaboración con el sector con el fin de fomentar la adaptación digital del comercio de proximidad, tanto para la incorporación de nuevos canales de venta como para la adquisición de herramientas tecnológicas de gestión.